



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 106 –2017/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 04 ABR 2017

## VISTO:

El Decreto Supremo N° 089-2017-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

## CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 089-2017-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 hasta por la suma de **S/ 575'093,982.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS Y 00/100 SOLES)**, del pliego 010: Ministerio de Educación a favor de diversos pliegos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de doscientos noventa (290) proyectos de inversión pública en infraestructura educativa ;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 246,369.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES)**, a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la ejecución cuatro (04) proyectos de inversión pública en infraestructura educativa, identificados según código SNIP N°s 354822, 308235, 295562 y 245118 respectivamente; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo adjunto;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 089-2017-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1.1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional,





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución *Ejecutiva Regional*

**Nro. 106 -2017/GOB-REG-HVCA/PR**

**Huancavelica,** 04 ABR 2017

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 089-2017-EF, hasta por un monto de **S/ 246,369.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES)**, a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la ejecución cuatro (04) proyectos de inversión pública en infraestructura educativa, identificados según código SNIP N°s 354822, 308235, 295562 y 245118 respectivamente; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

### Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes “Notas para Modificaciones Presupuestarias” que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Glodoalva Alvarez Oré*  
Lic. Glodoalva Alvarez Oré  
GOBERNADOR REGIONAL

**ANEXO 1**

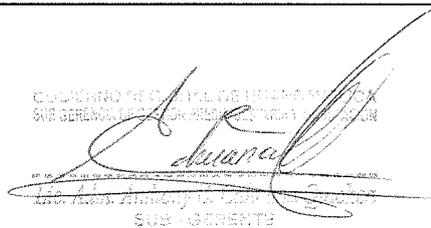
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2017**

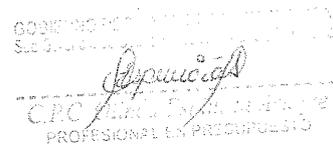
**Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional  
(Transferencia de Partidas - TIPO 1)**

(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCavelica  
 FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA / PROGRAMA / PRODUCTO / ACTIVIDAD / FUNCIÓN / DIVISIÓN FUNCIONAL / GRUPO FUNCIONAL / FINALIDAD / GENÉRICA GASTO	CRÉDITO
<b>000799 REGION HUANCavelica-SEDE CENTRAL</b>	<b>246,369</b>
<b>0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR</b>	<b>100,508</b>
2.2317676 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL DE LA I.E. N 202 DEL CENTRO POBLADO DE	32,474
22 EDUCACION	32,474
047 EDUCACION BASICA	32,474
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	32,474
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	32,474
2.304060 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA I.E. I N 567 DEL C.P. SANTA ROSA DE PACHA	40,528
22 EDUCACION	40,528
047 EDUCACION BASICA	40,528
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	40,528
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40,528
2.251170 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E. N 288 DE LA LOCALIDAD D	27,506
22 EDUCACION	27,506
047 EDUCACION BASICA	27,506
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	27,506
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27,506
<b>0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCA</b>	<b>145,861</b>
2.251170 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS LOCALIDADES DE BUENOS A	145,861
22 EDUCACION	145,861
047 EDUCACION BASICA	145,861
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	145,861
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	145,861
<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>246,369</b>

  
 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCavelica  
 SUB GERENTE REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCavelica  
 SUB GERENTE

  
 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCavelica  
 SUB GERENTE REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCavelica  
 CPC  
 PROFESIONAL EN PRESUPUESTO